


# **POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES**

**DE-DR-001**



**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Direccinamiento Estratégico  
Julio de 2020**


 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-DR-001 Versión: 00
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

<b>TÍTULO I. ASPECTOS GENERALES</b>	<b>3</b>
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLES	3
4. DEFINICIONES	3
5. CONDICIONES GENERALES	5
6. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN	5
<b>TÍTULO II. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>7</b>
1. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA ENTIDAD:	7
2. TIPOLOGÍA DE RIESGO	7
3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	8
<b>TÍTULO III. VALORACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>12</b>
1. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES PARA CALIFICAR LA PROBABILIDAD E IMPACTO / CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS	12
2. DISEÑO Y VALORACIÓN DE CONTROLES	17
2.1 DETERMINACIÓN DE CONTROLES	17
2.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL	18
3. EVALUACIÓN DEL RIESGO	21
4. NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL	22
<b>TÍTULO IV. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS</b>	<b>24</b>
<b>TÍTULO V. DOCUMENTACIÓN DE LOS RIESGOS</b>	<b>26</b>
<b>TÍTULO VI. ADMINISTRACIÓN DE OPORTUNIDADES</b>	<b>27</b>
1. IDENTIFICACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES	27
2. VALORACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES	27
3. RESPONSABILIDADES	29
4. DOCUMENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES	29
<b>HISTORIAL DE CAMBIOS</b>	<b>30</b>
<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO</b>	<b>30</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>31</b>
<b>ANEXO 1. RESPONSABILIDADES POR LÍNEA DE DEFENSA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>32</b>

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>Código:</b> <b>DE-DR-001</b> <b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

## TÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y criterios que orienten al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) en la correcta identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos y la identificación, valoración y seguimiento de las oportunidades, a los que se enfrenta y que puedan impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de los procesos, planes y proyectos de la entidad, así como orientar en las acciones que conduzcan a disminuir la materialización de los riesgos.

### 2. ALCANCE

Esta política aplica desde el análisis del Marco Estratégico del Ministerio y de los Objetivos de cada Proceso, siguiendo con la identificación, valoración (análisis y evaluación), tratamiento (planificación y definición de acciones de mejora), monitoreo y seguimiento de los riesgos institucionales, así como la identificación, valoración y seguimiento de las oportunidades.

### 3. RESPONSABLES

Las responsabilidades para la administración del riesgo, se definieron con base en las líneas de defensa<sup>1</sup>, se encuentran descritas en el Anexo 1 del presente documento.

### 4. DEFINICIONES<sup>2</sup>


- **Activo (seguridad digital):** Son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital
- **Administración del Riesgo:** Actividades encaminadas a la intervención de los riesgos de la entidad, a través de la identificación, valoración, evaluación, manejo y monitoreo de los mismos de forma que se apoye el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- **Análisis de Riesgos:** Determinación del impacto en función de la consecuencia o efecto y de la probabilidad de ocurrencia del riesgo
- **Amenazas:** Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización
- **Apetito al riesgo:** Magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.
- **Causa:** Todos aquellos factores internos y externos que solos o combinados, pueden

<sup>1</sup> Las responsabilidades para la administración del riesgo se definieron con base en las líneas de defensa descritas en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, anexo 7 criterios diferenciales.

<sup>2</sup> Las definiciones son tomadas de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, Versión 4, de Octubre de 2018 y del material de capacitación Gestión del Riesgo ISO 31000 elaborada por el Instituto de Auditores Internos de Colombia.


#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 El progreso es de todos Mincomercio	<b>Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Código:</b> <b>DE-DR-001</b> <b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

- producir la materialización de un riesgo.
- **Consecuencia:** Efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
  - **Control:** Medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones). / Acción o conjunto de acciones que minimiza la probabilidad de ocurrencia de un riesgo o el impacto producido ante su materialización.
  - **Evaluación del riesgo:** Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo y su magnitud o ambos son aceptables o tolerables.
  - **Gestión del riesgo:** Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
  - **Identificación del riesgo:** Proceso de análisis para encontrar una potencial desviación de los objetivos.
  - **Impacto:** Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
  - **Integridad:** Propiedad de exactitud y completitud.
  - **Mapa de calor:** Plano en el que se presentan simultáneamente las escalas de medición de impacto y de probabilidad, y que, como producto de su combinación, mediante colorimetría representa la importancia (nivel de severidad o criticidad) del riesgo.
  - **Mapa de riesgos:** Documento con la información resultante de la gestión del riesgo.
  - **Materialización del Riesgo:** Ocurrencia o desarrollo del riesgo
  - **Objetivo de proceso:** Son los resultados que se espera lograr para cumplir la misión y visión. Determina el cómo logro la política trazada y el aporte que se hace a los objetivos institucionales. Un objetivo es un enunciado que expresa una acción, por lo tanto debe iniciarse con un verbo fuerte como: establecer, identificar, recopilar, investigar, registrar, buscar. Los objetivos deben ser: medibles, realistas y se deben evitar frases subjetivas en su construcción
  - **Oportunidad:** Eventos que permiten alcanzar un resultado esperado o aumentar los efectos deseables.
  - **Política de Administración del Riesgo:** Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo.
  - **Probabilidad:** Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.
  - **Riesgo:** Posibilidad de que se presente un evento que genere un impacto negativo o positivo sobre los objetivos institucionales, en un proceso o en un proyecto.
  - **Riesgo de corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
  - **Riesgo de gestión:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
  - **Riesgo de fraude:** Posibilidad de que la Entidad incurra en una pérdida financiera o de otro tipo cuando una persona (que puede ser empleado, un cliente, o una persona vinculada a la Entidad) que actúa individualmente o en colusión, obtiene una ventaja o beneficio injusto en forma deshonesto o engañosa.
  - **Riesgo de seguridad digital:** Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales.

**DOCUMENTO CONTROLADO**

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-DR-001 Versión: 00
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

- **Riesgo inherente:** Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto
- **Riesgo residual:** Nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento
- **Tolerancia al riesgo:** Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes. Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable.
- **Valoración del Riesgo:** Establece la identificación y evaluación de los controles. En la etapa de valoración del riesgo se determina el riesgo residual.
- **Vulnerabilidad:** Es una debilidad, atributo, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos.

## 5. CONDICIONES GENERALES

El presente documento se ejecuta de acuerdo con los siguientes parámetros:


- Los riesgos del Sistema de Gestión de Calidad se acogen al presente documento.
- Los riesgos de seguridad digital dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información se acogen al presente documento.
- Los riesgos de gestión en materia de contratación se acogen a las Políticas de Colombia Compra Eficiente.
- Los riesgos de gestión de la operación del Proceso del Sistema de Gestión, el cual abarca los subprocesos de sistema de gestión de calidad, sistemas de gestión ambiental, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y sistema de seguridad y privacidad de la información, se acogen al presente documento.
- Los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo (ocupacionales) dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo se identifican e implementan de acuerdo con lo establecido en el **SG-PR-027 Procedimiento Gestión de Peligros y Riesgos**.
- Las responsabilidades para la administración del riesgo, se definen con base en las líneas de defensa.
- El Contexto de la Organización (cuestiones internas y externas) se define de acuerdo a lo establecido en el **DE-PR-014 Procedimiento Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial-PES**.
- Las oportunidades se identifican en el Contexto de la Organización, sin embargo, también se pueden identificar en los procesos.

## 6. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

La Política y Metodología de la Administración de Riesgos busca crear conciencia en todos los servidores públicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de los distintos niveles y vinculaciones, sobre la importancia de la gestión preventiva y el autocontrol y se desarrolla en dos

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 <p data-bbox="293 117 391 149">El progreso es de todos</p> <p data-bbox="418 117 516 138">Mincomercio</p>	<p data-bbox="610 65 1141 92"><b>Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p> <p data-bbox="610 100 1141 191"><b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b></p>	<p data-bbox="1235 86 1377 170"><b>Código: DE-DR-001 Versión: 00</b></p>
---	---	--

niveles, en los cuales se adelantan acciones o estrategias de comunicación y divulgación según su propósito:


- **A nivel institucional:** Comprende la divulgación y socialización de la Política y Metodología de Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos, la cual estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial con el apoyo del Grupo de Comunicaciones. Esta estrategia incluye la publicación en la página web de la entidad, del Mapa de Riesgos de Corrupción y el resultado de los seguimientos.

Así mismo, dentro de la estructura organizacional formalmente establecida se tiene el Grupo de Comunicaciones con enfoque interno y externo. A nivel interno, garantizan un adecuado flujo de la información a todos los niveles de la organización, mediante el uso de herramientas tecnológicas (como la Intranet, el correo institucional, las plataformas de interacción masiva como las aplicaciones del Office 365 con todas sus aplicaciones como TEAMS); así como con la estructura de enlaces en cada dependencia, para el despliegue de la información generada por cualquier medio.

- **A nivel de procesos:** Estará a cargo de los Responsables de Proceso y consiste en realizar la divulgación de los Mapas de Riesgos por Proceso al interior de sus respectivos equipos de trabajo, lo anterior contando con el apoyo de los gestores en cada proceso.

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>Código:</b> <b>DE-DR-001</b> <b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

## TITULO II. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

### 1. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA ENTIDAD:

Antes de iniciar con la metodología para administrar los riesgos es necesario comprender el contexto general del Ministerio (cuestiones internas y externas) y establecer el Marco Estratégico el cual se define para el Ministerio cada cuatro años.

El Marco Estratégico del Ministerio de Comercio Industria y Turismo parte de un análisis de contexto que permite reconocer en dónde se encuentra la entidad al revisar y establecer su direccionamiento para el siguiente periodo de gobierno. Este contexto se compone del **contexto externo** (factores: políticos, económicos, financieros, sociales, culturales, tecnológicos, ambientales, legales y reglamentarios), **contexto interno** (estructura organizacional, funciones y responsabilidades, políticas, objetivos y estrategias implementadas, recursos con los que se cuenta (económicos, personas, procesos, sistemas, tecnología, información), cultura organizacional y relaciones con las partes involucradas) y **contexto del proceso** (objetivo y alcance del proceso, interrelación con otros procesos y activos de seguridad digital del proceso) y como resultado se definen los ejes estratégicos y el despliegue de estos. (Ver Marco Estratégico MinCIT.)

El conocimiento del contexto facilita la identificación de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

### 2. TIPOLOGÍA DE RIESGO


Los riesgos se clasifican así<sup>3</sup>:

TIPO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
<b>RIESGOS DE GESTIÓN</b>	<b>Riesgos estratégicos:</b>	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad.
	<b>Riesgos gerenciales:</b>	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos gerenciales y/o la alta dirección.
	<b>Riesgos operativos:</b>	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.
	<b>Riesgos financieros:</b>	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.
	<b>Riesgos de cumplimiento:</b>	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales

<sup>3</sup> Definiciones son tomadas de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, Versión 4, de Octubre de 2018 y del material de capacitación Gestión del Riesgo ISO 31000 elaborada por el Instituto de Auditores Internos de Colombia.

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>Código:</b> <b>DE-DR-001</b> <b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

TIPO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
	<b>Riesgo de imagen o reputacional:</b>	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, el buen nombre o la reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas.
	<b>Riesgos tecnológicos:</b>	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.
<b>RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL</b>	<b>Pérdida de confidencialidad,</b>	Posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
	<b>Pérdida de integridad</b>	
	<b>Pérdida de disponibilidad de los activos de información</b>	
<b>RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>		Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
<b>RIESGOS DE FRAUDE</b>		Posibilidad de que la Entidad incurra en una pérdida financiera, cuando una persona (que puede ser empleado, un cliente, o una persona vinculada a la Entidad) que actúa individualmente o en colusión, obtiene una ventaja o beneficio injusto en forma deshonesto o engañosa.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Los **Riesgos se identifican a partir del Marco Estratégico del MINCIT**, o el documento que establezca el direccionamiento estratégico, que estará asociado a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los **objetivos estratégicos o del proceso**. Para la identificación se deberá considerar lo siguiente, según la tipología de riesgo:

- **Riesgos de Gestión:** Corresponde al líder de proceso o proyecto la identificación de los riesgos, a partir del Marco Estratégico del Ministerio y el objetivo del proceso.

Las siguientes preguntas sirven como guía para identificar el riesgo:


<b>¿QUÉ PUEDE SUCEDER?</b>	Identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso.
<b>¿CÓMO PUEDE SUCEDER?</b>	Establecer las causas a partir de los factores determinados en el contexto.
<b>¿CUÁNDO PUEDE SUCEDER?</b>	Determinar de acuerdo con el desarrollo del proceso.
<b>¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÍA SU MATERIALIZACIÓN?</b>	Determinar los posibles efectos por la materialización del riesgo.

- **Riesgos de Corrupción y Fraude:** Corresponde a la Alta Dirección y al líder de proceso o proyecto la identificación de los riesgos de corrupción y fraude, a partir del Marco Estratégico del Ministerio y el objetivo del proceso, los cuales están asociados al uso de poder y a la pérdida financiera.

Se puede determinar si un riesgo es de corrupción o fraude, si se marca con una X en la descripción del riesgo las situaciones señaladas en la siguiente matriz:

#### DOCUMENTO CONTROLADO



 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>Código:</b> <b>DE-DR-001</b> <b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

MATRIZ: DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN Y FRAUDE					
Descripción del riesgo	Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Perdida Financiera	Beneficio privado
Riesgo de <b>Corrupción</b>	X	X	X		X
Riesgo de <b>Fraude</b>			X	X	X

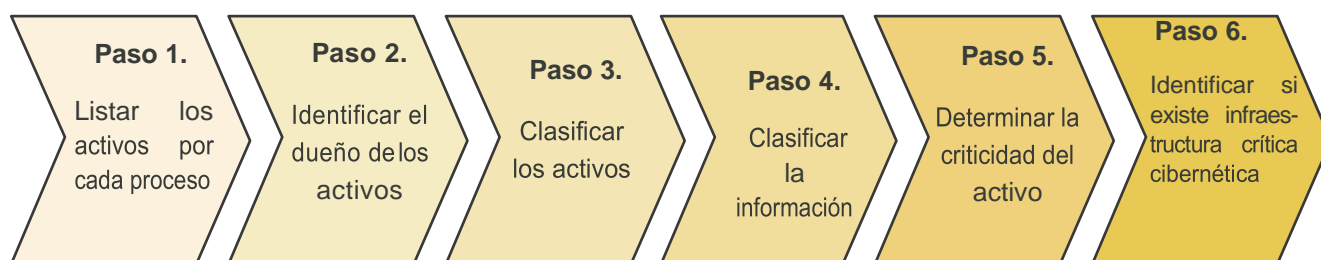
- Riesgos de Seguridad Digital:** Corresponde al líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información y al líder del proceso o proyecto la identificación de los riesgos de seguridad digital. Estos se basan en la afectación de tres criterios en un activo de información o un grupo de activos de información dentro del proceso “Integridad, confidencialidad o disponibilidad”.

Como se señaló anteriormente, existen tres 3 tipos de riesgos de seguridad digital: pérdida de confidencialidad, pérdida de la integridad y pérdida de la disponibilidad de los activos de información. Para cada tipo de riesgo se seleccionan las amenazas y las vulnerabilidades que puedan causar que dicho riesgo se pueda materializar.

Para el riesgo identificado se deben asociar el grupo de activos de información o activos de información específicos del proceso y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización Identificación de activos.

Los siguientes son los pasos que sirven de guía para identificar los activos de información:

### ¿Cómo identificar los activos de información?:



#### NOTA 1:

- La agrupación de activos debe ser del mismo tipo, por ejemplo, analizar conjuntamente activos tipo hardware, software, información, entre otros, para determinar amenazas y vulnerabilidades comunes que puedan afectar a dicho grupo.
- Para mayor información consultar Anexo 4. Lineamientos para la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital en Entidades Públicas, de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, Versión 4, de Octubre de 2018.

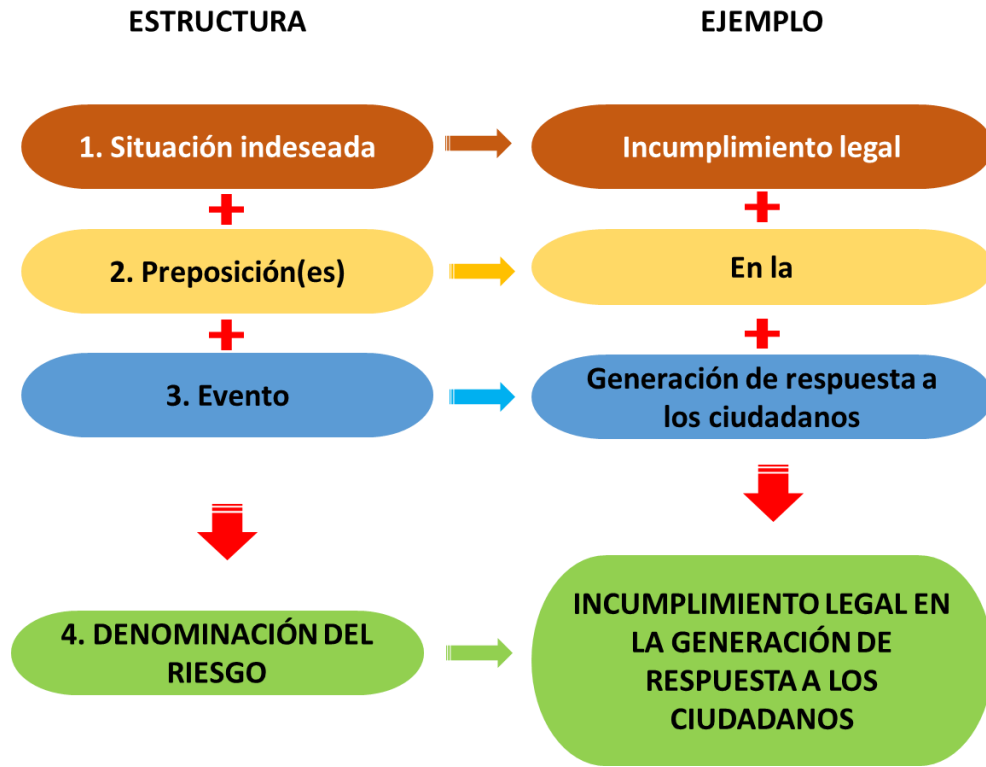
#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso


 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-DR-001 Versión: 00
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

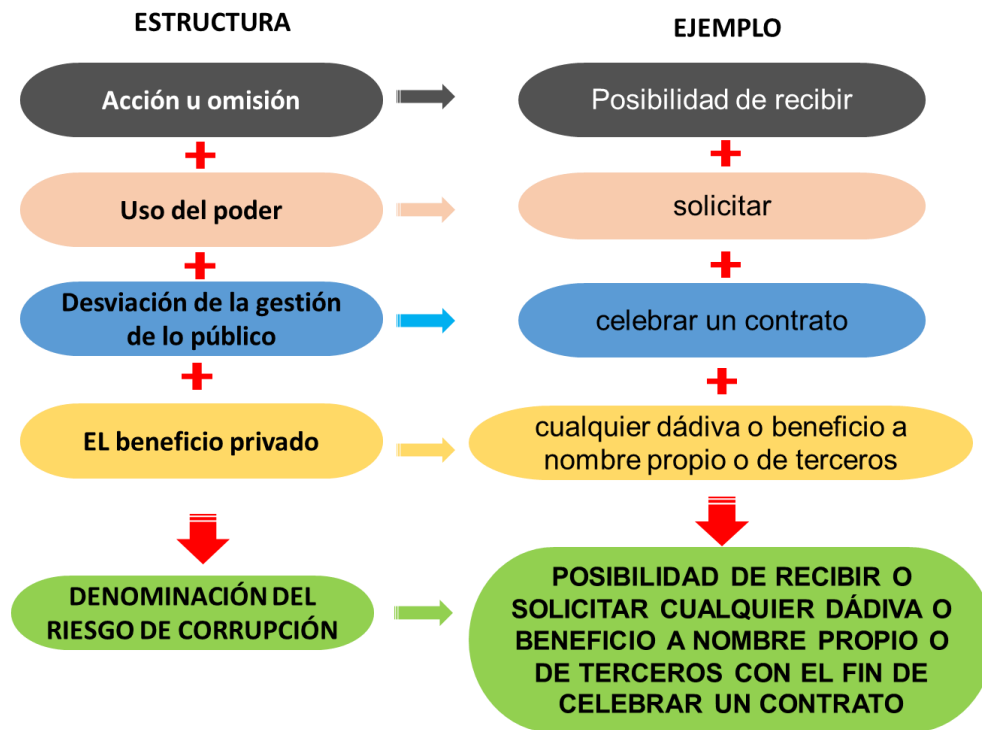
### 3.1 Redacción del Riesgo

Para la redacción del riesgo se debe seguir la siguiente estructura:



Para el caso especial de los **Riesgos de Corrupción** la redacción debe contener los siguientes elementos:


 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-DR-001 Versión: 00
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	



### Recomendaciones:

- Evitar iniciar con palabras negativas como: “No...”, “Que no...”, o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: “ausencia de”, “falta de”, “poco(a)”, “escaso(a)”, “insuficiente”, “deficiente”, “debilidades en...”
- Generar en el lector o escucha la imagen del evento como si ya estuviera sucediendo.
- Pregúntese si el riesgo identificado está relacionado directamente con las características del objetivo. Si la respuesta es “no”, lo descrito puede ser la causa o la consecuencia del riesgo.

### DOCUMENTO CONTROLADO

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-DR-001 Versión: 00
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

### TITULO III. VALORACIÓN DEL RIESGO

La valoración del riesgo consiste en establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE).

#### 1. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES PARA CALIFICAR LA PROBABILIDAD E IMPACTO / CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS

Consiste en establecer la probabilidad de ocurrencia y el nivel de consecuencia o impacto del riesgo, con el fin de estimar su **probabilidad** de ocurrencia e **impacto/ consecuencia** si no se controla (RIESGO INHERENTE).


Se deben tener en cuenta la tabla para determinar la **probabilidad** y las tablas para determinar el **impacto/ consecuencia**:

- La **PROBABILIDAD** se analiza a partir de la pregunta ¿qué tan posible es que ocurra el riesgo?, y se expresa en términos de **frecuencia o factibilidad**; donde **frecuencia** se relaciona con el número de eventos en un periodo determinado, tratándose de hechos que se han materializado o frente a los cuales se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo, y **factibilidad** requiere analizar la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado pero es posible.

Tabla criterios para calificar la **PROBABILIDAD** de ocurrencia de los riesgos<sup>4</sup>.

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
5	<b>CASI SEGURO</b>	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.
4	<b>PROBABLE</b>	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
3	<b>POSIBLE</b>	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	<b>IMPROBABLE</b>	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	<b>RARA VEZ</b>	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

<sup>4</sup> Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, Versión 4, de Octubre de 2018.

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>Código:</b> <b>DE-DR-001</b> <b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

- El **IMPACTO / CONSECUENCIA** se determina para establecer las consecuencias o efectos del riesgo, con el fin de estimar la zona de riesgo en caso de no controlarse (RIESGO INHERENTE). Para el Riesgos de **Corrupción y Fraude** se tiene en cuenta solamente los niveles “moderado”, “mayor” y “catastrófico”, dado que estos riesgos siempre serán significativos. En este orden de ideas, no se contemplan los niveles de impacto insignificante y menor, que sí aplican para los demás riesgos.

El **impacto / consecuencia** se establece, de acuerdo con los siguientes criterios.

**Tabla resumen para calificar la IMPACTO / CONSECUENCIA de los riesgos<sup>5</sup>**

NIVEL	VALOR IMPACTO / CONSECUENCIA RIESGOS	
	Riesgos de Gestión y de Seguridad Digital	Riesgos de Corrupción y Fraude
INSIGNIFICANTE	1	N/A
MENOR	2	
MODERADO	3	5
MAYOR	4	10
CATASTRÓFICO	5	20


**Tabla de criterios para calificar el impacto/consecuencia – RIESGO DE GESTIÓN<sup>6</sup>**

RIESGO DE GESTIÓN			
NIVEL	DESCRIPTOR	IMPACTO / CONSECUENCIAS CUANTITATIVO	IMPACTO / CONSECUENCIAS CUALITATIVO
5	CATASTRÓFICO	-Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 50\%$ . - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 50\%$ . - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 50\%$ . - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 50\%$ del presupuesto general de la entidad.	-Interrupción de las operaciones de la entidad por más de cinco (5) días. - Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. - Pérdida de información crítica para la entidad que no se puede recuperar. - Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando de forma grave la ejecución presupuestal. - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.
4	MAYOR	-Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 20\%$ . - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 20\%$ .	-Interrupción de las operaciones de la entidad por más de dos (2) días. - Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta.

<sup>5</sup> Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, Versión 4, de Octubre de 2018.

<sup>6</sup> Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, Versión 4, de Octubre de 2018.


**DOCUMENTO CONTROLADO**

 El progreso es de todos Mincomercio	<b>Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Código: DE-DR-001 Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

<b>RIESGO DE GESTIÓN</b>			
<b>NIVEL</b>	<b>DESCRIPTOR</b>	<b>IMPACTO / CONSECUENCIAS CUANTITATIVO</b>	<b>IMPACTO / CONSECUENCIAS CUALITATIVO</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor <math>\geq 20\%</math>.</li> <li>- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor <math>\geq 20\%</math> del presupuesto general de la entidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sanción por parte del ente de control u otro ente regulador.</li> <li>- Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando el cumplimiento en las metas de gobierno.</li> <li>- Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.</li> </ul>
<b>3</b>	<b>MODERADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor <math>\geq 5\%</math>.</li> <li>- Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad <math>\geq 10\%</math>.</li> <li>- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el pre-supuesto total de la entidad en un valor <math>\geq 5\%</math>.</li> <li>- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor <math>\geq 5\%</math> del presupuesto general de la entidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interrupción de las operaciones de la entidad por un (1) día.</li> <li>- Reclamaciones o quejas de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la entidad.</li> <li>- Inoportunidad en la información, ocasionando retrasos en la atención a los usuarios.</li> <li>- Reproceso de actividades y aumento de carga operativa.</li> <li>- Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.</li> <li>- Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.</li> </ul>
<b>2</b>	<b>MENOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor <math>\geq 1\%</math>.</li> <li>- Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad <math>\geq 5\%</math>.</li> <li>- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el pre-supuesto total de la entidad en un valor <math>\geq 1\%</math>.</li> <li>- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor <math>\geq 1\%</math> del presupuesto general de la entidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interrupción de las operaciones de la entidad por algunas horas.</li> <li>- Quejas de los usuarios relacionadas con la indebida aplicación de la Ley disciplinaria vigente, dentro de las actuaciones disciplinarias.</li> <li>- Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.</li> </ul>
<b>1</b>	<b>INSIGNIFICANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor <math>\geq 0,5\%</math>.</li> <li>- Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad <math>\geq 1\%</math>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay interrupción de las operaciones de la entidad.</li> <li>- No se generan sanciones económicas o administrativas.</li> <li>- No se afecta la imagen institucional de forma significativa.</li> </ul>

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>Código:</b> <b>DE-DR-001</b> <b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	


RIESGO DE GESTIÓN			
NIVEL	DESCRIPTOR	IMPACTO / CONSECUENCIAS CUANTITATIVO	IMPACTO / CONSECUENCIAS CUALITATIVO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor <math>\geq 0,5\%</math>.</li> <li>- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor <math>\geq 0,5\%</math> del presupuesto general de la entidad.</li> </ul>	

**Tabla de criterios para calificar el impacto / consecuencia – RIESGO DE SEGURIDAD DIGITAL<sup>7</sup>**

RIESGO DE SEGURIDAD DIGITAL			
NIVEL	DESCRIPTOR	IMPACTO / CONSECUENCIAS CUANTITATIVO	IMPACTO / CONSECUENCIAS CUALITATIVO
<b>5</b>	<b>CATASTRÓFICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Afectación mayor o igual al 50% de la población.</li> <li>-Afectación mayor o igual al 50% del presupuesto anual de seguridad digital.</li> <li>-Afectación muy grave del medio ambiente que requiere de mayor o igual a 3 años de recuperación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Afectación muy grave de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</li> <li>- Afectación muy grave de la disponibilidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</li> <li>- Afectación muy grave de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</li> </ul>
<b>4</b>	<b>MAYOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Afectación en un valor igual o mayor al 20% e inferior al 50% de la población.</li> <li>-Afectación en un valor igual o mayor al 20% e inferior al 50% del presupuesto anual de seguridad digital.</li> <li>-Afectación importante del medio ambiente que requiere de 1 a 3 años de recuperación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Afectación grave de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</li> <li>-Afectación grave de la disponibilidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</li> <li>-Afectación grave de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</li> </ul>
<b>3</b>	<b>MODERADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Afectación en un valor igual o mayor al 10% y menor al 20% de la población.</li> <li>-Afectación en un valor igual o mayor al 10% y menor al 20% del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Afectación moderada de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.</li> <li>-Afectación moderada de la disponibilidad de la información</li> </ul>

<sup>7</sup> Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, Versión 4, de Octubre de 2018.

**DOCUMENTO CONTROLADO**

 El progreso es de todos Mincomercio	<b>Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Código: DE-DR-001 Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

RIESGO DE SEGURIDAD DIGITAL			
NIVEL	DESCRIPTOR	IMPACTO / CONSECUENCIAS CUANTITATIVO	IMPACTO / CONSECUENCIAS CUALITATIVO
		presupuesto anual de seguridad digital. - Afectación leve del medio ambiente requiere de 3 meses a 1 año de recuperación.	debido al interés particular de los empleados y terceros. -Afectación moderada de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.
2	MENOR	-Afectación en un valor igual o mayor al 1% y menor al 10% de la población. -Afectación en un valor igual o mayor al 1% y menor al 10% del presupuesto anual de seguridad digital. -Afectación leve del medio ambiente requiere de Afectación leve del medio ambiente requiere de 1 a 3 meses de recuperación.	-Afectación leve de la integridad. -Afectación leve de la disponibilidad. -Afectación leve de la confidencialidad.
1	INSIGNIFICANTE	-Afectación en un valor menor al 1% de la población. -Afectación en un valor menor al 1% del presupuesto anual de seguridad digital. -No hay afectación medioambiental.	-Sin afectación de la integridad. -Sin afectación de la disponibilidad. -Sin afectación de la confidencialidad.

### Tabla de preguntas para calificar el impacto / consecuencia – RIESGO DE CORRUPCIÓN Y FRAUDE<sup>8</sup>

Para calificar el impacto / consecuencia del riesgo de corrupción y fraude se debe responder el siguiente cuestionario:


No.	PREGUNTA: Si el Riesgo de Corrupción o Fraude se materializa podría:	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		

<sup>8</sup> Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, Versión 4, de Octubre de 2018.

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso



 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-DR-001 Versión: 00
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

No.	PREGUNTA: Si el Riesgo de Corrupción o Fraude se materializa podría:	RESPUESTA	
		SI	NO
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daño ambiental?		

De acuerdo con el resultado anterior, el número de preguntas contestadas afirmativamente permitirá ubicar el riesgo según la siguiente tabla y determinar el impacto / consecuencias del riesgo de corrupción y fraude:

NIVEL	DESCRIPTOR	CANTIDAD DE PREGUNTAS AFIRMATIVAS	IMPACTO / CONSECUENCIAS CUALITATIVO
20	<b>CATASTRÓFICO</b>	DOCE a DIECINUEVE preguntas	Genera consecuencias desastrosas para la entidad
10	<b>MAYOR</b>	SEIS a ONCE preguntas	Genera altas consecuencias sobre la entidad.
5	<b>MODERADO</b>	UNA a CINCO pregunta(s)	Genera medianas consecuencias sobre la entidad

## 2. DISEÑO Y VALORACIÓN DE CONTROLES

Los controles o actividades de control buscan mitigar las causas que hacen que el riesgo se materialice, por eso la importancia en su diseño y evaluación.

### 2.1 DETERMINACIÓN DE CONTROLES

El propósito es comparar los resultados del análisis de riesgo inherente (sin controles) con los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo final del riesgo residual, los pasos a seguir son:




- **Diseño redacción de un control**

Al momento de definir las actividades de control por parte de los Líderes de los Procesos y sus equipos en trabajo (primera línea de defensa), es importante considerar que los controles estén bien diseñados, es decir, que efectivamente estos mitiguen las causas que generan la

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-DR-001 Versión: 00
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

materialización del riesgo. Esto se debe tener en cuenta desde la redacción del mismo. Un control debe tener:



Ejemplo:

El profesional de Contratación cada vez que se va a realizar un contrato, verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación, a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor. En caso de encontrar información faltante, requiere al proveedor a través de correo para el suministro de la información y poder continuar con el proceso de contratación. Como evidencia deja Lista de Chequeo diligenciada con la información de la carpeta del cliente, y correos solicitando la información faltante en los casos que aplique.

Se deben seleccionar actividades de **control preventivo y detectivo** que por sí solos ayuden a la mitigación de las **causas** que originan los riesgos. Para cada causa debe existir un control. Un control puede ser tan eficiente que ayude a mitigar varias causas.

- ✓ **Control PREVENTIVO:** Se realiza ANTES de ejecutar la actividad y permite evitar desviaciones.
- ✓ **Control DETECTIVO:** Se realiza EN EL MOMENTO de ejecutar la actividad.


Así mismo, para la adecuada mitigación de los riesgos no basta con que un control este bien diseñado, el control **debe ejecutarse por parte de los responsables tal como se diseñó.**

## 2.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

Para el análisis y evaluación de los controles se realiza respondiendo los criterios de evaluación de la siguiente tabla<sup>9</sup>. De acuerdo con las variables del diseño que debe tener cada control se pondera el peso o porcentaje que debe tener cada variable para la adecuada mitigación del riesgo:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASPECTO A EVALUAR EN EL DISEÑO DEL CONTROL	OPCIONES DE RESPUESTA		
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	No Asignado	
		15%	0%	
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de	Adecuado	Inadecuado	
		15%	0%	

<sup>9</sup> Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, Versión 4, de Octubre de 2018.


 El progreso es de todos Mincomercio	<b>Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Código: DE-DR-001 Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASPECTO A EVALUAR EN EL DISEÑO DEL CONTROL	OPCIONES DE RESPUESTA		
	funciones en la ejecución del control?			
<b>2. Periodicidad</b>	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Inoportuna	
		15%	0%	
<b>3. Propósito</b>	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir	Detectar	No es control
		15%	10%	0%
<b>4. Cómo se realiza la actividad de control</b>	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	No Confiable	
		15%	0%	
<b>5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones</b>	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y re-sueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	No se investigan y resuelven oportunamente	
		15%	0%	
<b>6. Evidencia de la ejecución del control</b>	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta	No existe
		10%	5%	0%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		

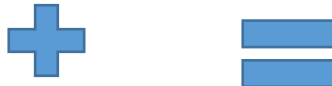
Cada control va a tener la misma importancia, por lo tanto el consolidado de los controles para mitigar un riesgo, se realizara promediando el número de controles asociados al riesgo.

Cuando el resultado de la evaluación del control o promedio en el diseño de los controles, que este por debajo de 96 %, **se debe establecer un plan de acción**, para el adecuado diseño del control:

**DOCUMENTO CONTROLADO**

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-DR-001 Versión: 00
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

Resultado de la Evaluación del control	Definición
Fuerte 96% - 100%	El control o controles están bien diseñado(s) para mitigar el Riesgo
Moderado 86% - 95%	Con Observaciones en la evidencia del control.
Débil 0% - 85%	El control tiene debilidades en su diseño para mitigar el riesgo.

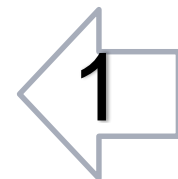


Resultado de la Evaluación del control	Definición
Fuerte	Siempre se ejecuta por parte de los responsables
Moderado	Algunas veces s e ejecuta por parte de los responsables
Débil	Nunca s e ejecuta el control.

Ponderación Diseño de Controles	Ejecución Controles	Solidez del Control
Fuerte	Fuerte	Fuerte
	Moderado	Moderado
	Débil	Débil
Moderado	Fuerte	Moderado
	Moderado	Moderado
	Débil	Débil
Débil	Fuerte	Débil
	Moderado	Débil
	Débil	Débil

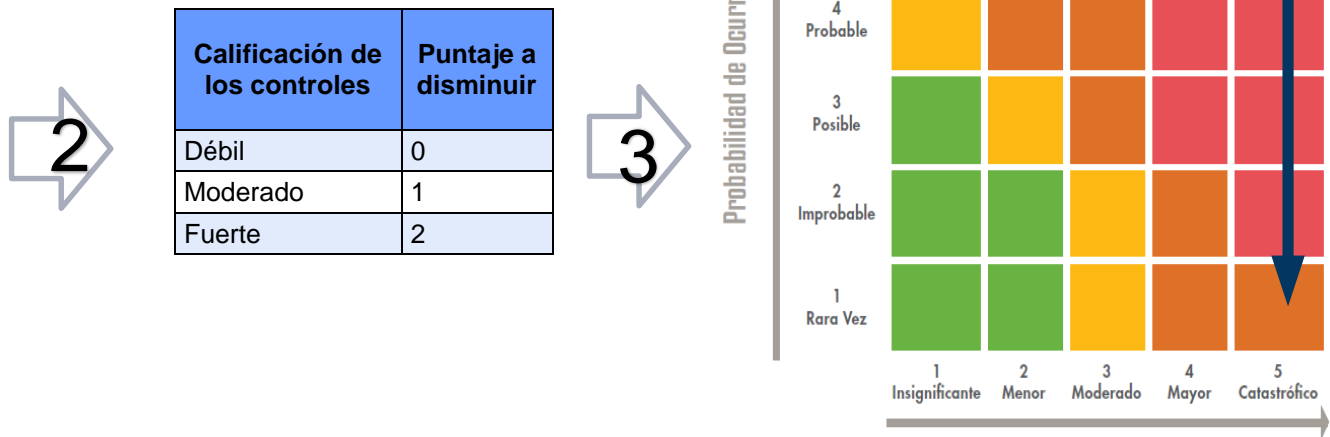
Una vez realizado el análisis y evaluación de los controles se valora nuevamente la probabilidad e impacto/consecuencia del riesgo, determinando si los controles ayudan o no a la disminución probabilidad e impacto/consecuencia del riesgo y se procede a ubicar el **riesgo residual** (después de los controles) en el Mapa de Riesgo Residual.

Control 1	Control 2	Control 3	Solidez del Control
Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte
Fuerte	Moderado	Moderado	Moderado
Fuerte	Débil	Débil	Débil
Moderado	Fuerte	Moderado	Moderado
Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
Moderado	Débil	Débil	Débil
Débil	Fuerte	Débil	Débil
Débil	Moderado	Débil	Débil
Débil	Débil	Débil	Débil



La solidez del conjunto de controles se define acorde a la tabla por cada riesgo. Con la calificación obtenida se realiza un desplazamiento en la matriz, así: si el control afecta la probabilidad se avanza hacia abajo. Si afecta el impacto se avanza a la izquierda:

**DOCUMENTO CONTROLADO**



### 3. EVALUACIÓN DEL RIESGO


Para establecer el nivel de riesgo inherente (sin aplicación de controles) y residual (con aplicación de controles) se utilizan los Mapas de Calor, que permiten ubicar el riesgo en la zona de acuerdo con la calificación de la **probabilidad** y el **impacto / consecuencia**, como se observa a continuación:

ZONA DE RIESGO	
Extremo	
Alto	
Moderado	
Bajo	

- Riesgo de Gestión y Seguridad Digital

PROBABILIDAD		ZONAS DE RIESGO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL				
Descriptor	Nivel					
Casi seguro	5	5	10	15	20	25
		Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extrema
Probable	4	4	8	12	16	20
		Moderado	Alto	Alto	Extremo	Extrema
Posible	3	3	6	9	12	15
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Extrema
Improbable	2	2	4	6	8	10
		Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
Rara vez	1	1	2	3	4	5
		Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
IMPACTO	Descriptor	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Nivel	1	2	3	4	5

DOCUMENTO CONTROLADO

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-DR-001 Versión: 00
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

- **Riesgo de Corrupción y Fraude**

PROBABILIDAD		ZONAS DE RIESGO DE CORRUPCIÓN FRAUDE		
Descriptor	Nivel			
<b>Casi seguro</b>	5	25 Moderado	50 Alto	100 Extremo
<b>Probable</b>	4	20 Moderado	40 Alto	80 Extremo
<b>Posible</b>	3	15 Moderado	30 Alto	60 Extremo
<b>Improbable</b>	2	10 Bajo	20 Moderado	40 Alto
<b>Rara vez</b>	1	5 Bajo	10 Bajo	20 Moderado
<b>IMPACTO</b>	<b>Descriptor</b>	<b>Moderado</b>	<b>Mayor</b>	<b>Catastrófico</b>
	<b>Nivel</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>20</b>

#### 4. NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL


De acuerdo con la valoración de cada riesgo y su ubicación en la zona de riesgo (extremo, alto, moderado, bajo) se debe establecer su opción de manejo. Esto se define a partir del nivel del riesgo residual (con controles), de la importancia del riesgo, lo cual incluye el efecto que puede tener sobre la entidad, la probabilidad e impacto de este y la relación costo-beneficio de las medidas de tratamiento.

A partir de los criterios ERCA (Evitar, Reducir, Compartir y Aceptar), el Ministerio establece los niveles de aceptación a los riesgos identificados así:

ZONA DE RIESGO	NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL	
	Gestión y Seguridad Digital	Corrupción y Fraude
<b>Bajo</b>	<b>ACEPTAR</b> el riesgo y se administra por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado. Se debe definir un Plan de Contingencia.	<b>Ningún</b> riesgo de corrupción podrá ser aceptado
<b>Moderado</b>	Se adoptan medidas para <b>REDUCIR</b> la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.	Se adoptan medidas para <b>REDUCIR</b> la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.
<b>Alto</b>	Se establecen Acciones de Preventivas (acciones para abordar riesgos) que	<b>EVITAR</b> - Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo.

#### DOCUMENTO CONTROLADO


Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>Código:</b> <b>DE-DR-001</b> <b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

ZONA DE RIESGO	NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL	
	Gestión y Seguridad Digital	Corrupción y Fraude
	permitan <b>EVITAR</b> la materialización del riesgo	Se adoptan medidas para <b>REDUCIR</b> la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.
		Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo <b>TRANSFIRIENDO O COMPARTIENDO</b> una parte del riesgo.
<b>Extremo</b>	Se establecen acciones de Control Preventivas y correctivas que permitan <b>EVITAR</b> la materialización del riesgo.	<b>EVITAR</b> - Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo.
		Se adoptan medidas para <b>REDUCIR</b> la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.
		Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo <b>TRANSFIRIENDO O COMPARTIENDO</b> una parte del riesgo.

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>Código:</b> <b>DE-DR-001</b> <b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

## TÍTULO IV. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS

Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos monitorean y revisan periódicamente su Mapa de Riesgos y si es del caso los ajustan. Según el resultado de la administración del riesgo, el líder del proceso solicita ajuste a los riesgos o controles a la Of. Asesora de Planeación Sectorial y elabora acciones de mejora, según sea el caso, siguiendo el ES-PR-006 Procedimiento Gestión de No Conformidades y Oportunidades de Mejora.

El seguimiento a los controles y a la administración de los riesgos está definido en las líneas de defensa (ver Anexo 1). La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, como segunda línea de defensa realiza monitoreo a los riesgos mediante entrevista con la primera línea de defensa. La frecuencia del monitoreo se establece en la siguiente tabla:

Zona de Riesgo Residual	Periodicidad	
	Riesgos Gestión y Seguridad Digital	Riesgos de Corrupción y Fraude
Bajo	Realizar seguimiento semestral y registrarlo en el formato DE-FM-022 Matriz de Riesgos	Realizar seguimiento cuatrimestral y registrarlo en el formato DE-FM-022 Matriz de Riesgos
Moderado		
Alto	Realizar seguimiento trimestral y registrarlo en el formato DE-FM-022 Matriz de Riesgos	
Extremo		

Los resultados del monitoreo se presentan en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, teniendo en cuenta los criterios ERCA (Evitar, Reducir, Compartir y Aceptar),

Para el caso de los Riesgos de Corrupción y Fraude, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial publica en la página web institucional antes del 31 de enero de cada vigencia, la DE-FM-022 Matriz de Riesgos, así como cada cuatrimestre los seguimientos realizados a estos.


Por su parte la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, evalúa los riesgos a través de las auditorías, evaluaciones y seguimientos en desarrollo del programa anual de auditorías y seguimientos definidos para la vigencia.

- **Acciones ante los riesgos materializados**

Cuando se evidencian riesgos materializados identificados durante las actividades de monitoreo y seguimiento (autoevaluación por parte del líder del proceso, auditorías internas y externas a los sistemas de gestión, auditorías de gestión y seguimientos de la Oficina de Control Interno, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias, PQRSD, entre otras), se deben aplicar las acciones descritas en la siguiente tabla:

### DOCUMENTO CONTROLADO




 El progreso es de todos Mincomercio	<b>Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Código: DE-DR-001 Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

RESPONSABLE	ACCIÓN
Líder de Proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial sobre el hecho encontrado que evidencia la materialización del riesgo.</li> <li>• Para la materialización de los riesgos de <b>corrupción y fraude</b>, una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción y fraude), tramitar la denuncia ante la instancia de control correspondiente.</li> <li>• Para los riesgos de <b>seguridad digital</b> proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia o de tratamiento de incidentes de seguridad de la información que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso).</li> <li>• Identificar las <b>acciones correctivas</b> necesarias y documentarlas en ISOLución / Módulo Mejora, de acuerdo con lo establecido en la Guía.</li> <li>• Efectuar el análisis de causas y determinar acciones correctivas.</li> <li>• Implementar y realizar seguimiento a las acciones correctivas formuladas</li> <li>• Revisar el riesgo materializado y actualizarlo.</li> <li>• Socializar la actualización del mapa de riesgos derivada del tratamiento de los riesgos materializados.</li> </ul>
Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS) y líderes de los Sistemas de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar a los líderes de los procesos para la documentación de las acciones correctivas en ISOLución / Módulo Mejora.</li> <li>• Acompañar a los líderes de los procesos en la revisión del riesgo materializado y en la actualización.</li> </ul>
Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar al Líder del Proceso del riesgo materializado.</li> <li>• Informar a la segunda línea de defensa del riesgo materializado, con el fin de facilitar el inicio de las acciones correctivas correspondientes con el líder del proceso y la revisión del riesgo materializado.</li> <li>• Recomendar al líder del proceso en la revisión, análisis y formulación de acciones correctivas.</li> <li>• Verificar que se tomaron las acciones correctivas pertinentes y la actualización del riesgo.</li> <li>• Para el riesgo de corrupción y fraude, una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción y fraude materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente.</li> </ul>

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>Código:</b> <b>DE-DR-001</b> <b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

## TÍTULO V. DOCUMENTACIÓN DE LOS RIESGOS


El Ministerio cuenta con el formato [DE-FM-022 Matriz de Riesgos](#) donde se identifican, valoran, evalúan y administran los riesgos de gestión, seguridad digital, de corrupción y de fraude, por tanto, toda información asociada con los riesgos será provista por este documento.

La elaboración, revisión y aprobación de los **RIESGOS** se realiza conforme a la siguiente tabla:

ELABORA	REVISA	APRUEBA
Profesional(es) asignado(s) del Área / Dependencia	Jefe de la Oficina de Planeación Sectorial	Directivo / Jefe / Coordinador del Área / Dependencia

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-DR-001 Versión: 00
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

## TÍTULO VI. ADMINISTRACIÓN DE OPORTUNIDADES

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES

Las **oportunidades se identifican a partir del Marco Estratégico del MINCIT**, o el documento que establezca el direccionamiento estratégico, que estará asociado a aquellos eventos que permitan alcanzar un resultado esperado o aumentar los efectos deseables en el cumplimiento de los **objetivos estratégicos**. En algunos casos, sin que sea obligatorio, las oportunidades se pueden identificar también en los procesos.

### 2. VALORACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES

Para valorar las oportunidades se evalúa la **probabilidad de lograr la oportunidad** y el **beneficio potencial de la oportunidad**, de acuerdo con los criterios definidos en las tablas.

- **Probabilidad de lograr la oportunidad:** Se califica la probabilidad de que ocurra y las ocurrencias previas de la oportunidad; es decir que tan posible es que se pueda realizar la oportunidad y analizar si la oportunidad se ejecutó anteriormente.

**La probabilidad de que ocurra** y las **ocurrencias previas** de la oportunidad se valoran bajo la escala que se relaciona en las siguientes tablas:


**Tabla de criterios para calificar la probabilidad de que ocurra la oportunidad**

Calificación	PROBABILIDAD QUE OCURRA LA OPORTUNIDAD
1	No puede ocurrir / No aplicable
2	Poco probable que ocurra
3	Algo probable que ocurra
4	Probable que ocurra
5	Es muy probable que ocurra

**Tabla de criterios para calificar las ocurrencias previas de la oportunidad**

Calificación	OCURRENCIAS PREVIAS DE LA OPORTUNIDAD
1	Nunca ha ocurrido
2	No ha ocurrido en los pasados 10 años
3	No ha ocurrido en los pasados 5 años
4	Ha ocurrido en el último año
5	Ha ocurrido en los pasados 5 años

#### DOCUMENTO CONTROLADO

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-DR-001 Versión: 00
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

- **Beneficio potencial de la oportunidad:** Mide las mejoras y resultados que se pueden obtener con la implementación de la oportunidad.

El **beneficio potencial** se valora bajo la escala que se relaciona en la siguiente tabla:

**Tabla de criterios para calificar el beneficio potencial de la oportunidad**

	Mejora la calidad del servicio	Mejora la satisfacción de las partes interesadas	Mejora el procesos o los procesos involucrados	Mejora de la reputación de la organización	Aporta al mejoramiento del SIG y MIPG	Se cuenta con recursos económicos para su posible implementación o se pueden conseguir	
No Hay/ NA	1	1	1	1	1	No hay recursos económicos	1
Menor	2	2	2	2	2	Se pueden conseguir pero es demorado	2
Moderado	3	3	3	3	3	Se pueden conseguir fácilmente	3
Alto	4	4	4	4	4	Si hay recursos económicos	4
Muy alto	5	5	5	5	5	No aplica	5

Una vez valorada la **probabilidad de lograr la oportunidad** y el **beneficio potencial de la oportunidad** se determina el **FACTOR DE OPORTUNIDAD**.

- **FACTOR DE OPORTUNIDAD**


El **factor de oportunidad** está dado por las oportunidades que una vez calificadas son susceptibles de implementación, de acuerdo con el resultado obtenido. Este factor es el resultado de la multiplicación de la **probabilidad de lograr la oportunidad** y el **beneficio potencial de la oportunidad**.

De acuerdo con el resultado obtenido en cada oportunidad, se implementan las acciones establecidas en la siguiente tabla:

**Tabla de criterios para determinar el factor de oportunidad**

Calificación	Descripción
300 -180	Implementar oportunidad
179 - 110	Es optativo implementar la oportunidad
109 - 1	No se implementa la oportunidad

**DOCUMENTO CONTROLADO**

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DE-DR-001 Versión: 00
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

### 3. RESPONSABILIDADES

A continuación se relacionan las responsabilidades frente a las oportunidades:

- Es responsabilidad de la Alta Dirección definir y valorar las oportunidades que se podrían tratar en el MinCIT.
- Es responsabilidad del responsable de proceso o dependencia responsable definir y realizar seguimiento al plan de acción de las oportunidades identificadas.
- Es responsabilidad de la Of. Asesora de Planeación Sectorial acompañar a la Alta Dirección en la definición y valoración de las oportunidades.
- Es responsabilidad de la Of. Asesora de Planeación Sectorial realizar seguimiento general a la Matriz de Oportunidades y presentar los resultados en la Revisión por la Dirección.

### 4. DOCUMENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES

El Ministerio cuenta con el formato [DE-FM-023 Matriz de Oportunidades](#) donde se identifican, valoran y se realiza seguimiento toda información asociada con las oportunidades será provista por este documento.


Los planes de acción dirigidos a implementar las oportunidades se documentan como Oportunidad de mejora en el software ISOlución.

La elaboración, revisión y aprobación de las **OPORTUNIDADES** se realiza conforme a la siguiente tabla:

ELABORA	REVISA	APRUEBA
Alta Dirección – Acta de Comité	Jefe de la Oficina de Planeación Sectorial	Directivo / Jefe / Coordinador del Área / Dependencia

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>Código:</b> <b>DE-DR-001</b> <b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

### HISTORIAL DE CAMBIOS


VERSIÓN	FECHA VIGENCIA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
00	28/07/2020	<p>Versión inicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos de riesgos estaban asociados al Proceso de Sistema de Gestión, de acuerdo con el objetivo pertenecen al Proceso de Direccionamiento Estratégico, por tal razón se trasladan.</li> <li>Se crean los formatos DE-FM-022 Matriz de Riesgos, DE-FM-023 Matriz de Oportunidades</li> <li>Aprobado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante Acta 02, del 28 de julio de 2020</li> <li>Con la creación de este documento se <b>eliminan</b> los siguientes documentos, que hacían parte del proceso de Sistema de Gestión:           <ul style="list-style-type: none"> <li>SG-PR-017 Procedimiento Gestión del Riesgo_v2</li> <li>ES-GU-001 Guía para la Administración del Riesgo_v2</li> <li>SG-FM-043 Matriz de identificación y seguimiento a mapas de riesgo_v6</li> <li>SG-FM-067 Formulación y Monitoreo Mapa de Riesgos de Corrupción_v10</li> <li>SG-FM-042 Plan de Contingencia._v4</li> </ul> </li> </ul> <p>Resolución 1900 del 03 de octubre de 2016</p>

### REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre:</b>	Ivonn Moreno Barrera – Profesional Especializado	Manuela Miranda	Aprobado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante Acta 02, del 28 de julio de 2020.
<b>Cargo:</b>	Of. Planeación Sectorial / Yamith Garcia Vera - Of. Planeación Sectorial		
<b>Fecha de vigencia del documento:</b>	28 de julio de 2020		

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso


	<b>Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Código: DE-DR-001 Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

## BIBLIOGRAFIA

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, Versión 4, de Octubre de 2018 y anexos

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso


 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>Código:</b> <b>DE-DR-001</b> <b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

## ANEXO 1. RESPONSABILIDADES POR LÍNEA DE DEFENSA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

LÍNEA DE DEFENSA	PROPÓSITO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Define el marco general para la gestión del riesgo y su control analiza los riesgos, monitorea la gestión y garantiza el cumplimiento de los planes estratégicos de la entidad (Objetivos, metas, indicadores)	<b>Al Ministro(a), equipo directivo (Secretario General, Viceministros, Directores) y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno les corresponde:</b>	<p><b>Por parte del Comité de Coordinación de Control Interno:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo.</li> <li>Revisar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude; si se cuenta con la línea de denuncia, monitorear el progreso de su tratamiento.</li> <li>Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política de administración del riesgo, con énfasis en los de fraude y corrupción.</li> </ul> <p>Monitorear permanentemente los cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del SCI.</p> <p>Monitorear el estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo) con el fin de identificar cambios sustantivos que afecten el funcionamiento de la entidad.</p> <p>Monitorear al cumplimiento de la política de administración del riesgo de la entidad.</p> <p>Analizar el resultado de las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda y tercera líneas de defensa, para determinar el estado del SCI y definir los ajustes o modificaciones a que haya lugar.</p>
<b>PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA</b>	Desarrolla e implementa los procesos de control y gestión de riesgos, y detecta deficiencias (a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo, el control de una base del día a día de acciones de mejora.)	<b>Líderes de los Procesos y sus equipos de trabajo (en general servidores públicos en todos los niveles del Ministerio), les corresponde:</b>	<p>Identificar, valorar y definir la opción de tratamiento de los riesgos (gestión, corrupción, seguridad digital, fraude, financieros, entre otros) que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos, programas o proyectos en los cuales participe, acorde con la política de administración del riesgo.</p> <p>Identificar cambios que incidan en los riesgos y proponer los ajustes correspondientes.</p> <p>Identificar la posibilidad de fraude en los procesos, programas o proyectos en los cuales participe e informar oportunamente.</p> <p>Revisar en coordinación con la segunda línea de defensa en la identificación de riesgos.</p> <p>Definir y diseñar los controles (manuales o apoyados en TI) a los riesgos, identificando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución. (Ver Guía de Administración del Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y Diseño de Controles para Entidades Públicas).</p> <p>Elaborar los mapas de riesgo, que incluyan los riesgos de gestión, corrupción, fraude y de seguridad digital, entre otros.</p> <p>Identificar cambios en los riesgos establecidos y proponer ajustes a los controles.</p> <p>Efectuar seguimiento a los riesgos y la efectividad de los controles de los procesos, determinar y proponer posibles mejoras en los mismos.</p> <p>Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible,</p>

**DOCUMENTO CONTROLADO**




 El progreso es de todos Mincomercio	Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>Código:</b> <b>DE-DR-001</b> <b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

LÍNEA	PROPÓSITO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
			oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad. Identificar los activos de información de su proceso.
SEGUNDA LINEA DE DEFENSA	<p>*Soporta y guía la línea estratégica</p> <p>*Supervisa, asegura y monitorea de manera independiente la pertinencia y eficacia en el cumplimiento de la gestión de riesgos de la primera línea que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos o de los procesos.</p> <p>*Ayuda a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada sobre el riesgo a todos los servidores de la entidad.</p>	<p><b>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y líderes de los Sistemas de Gestión implementados en el Ministerio</b></p>	<p>Evaluar y proponer modificaciones frente al diseño y desarrollo de la política para la Gestión de Riesgos, con el fin de mantenerla actualizada.</p> <p>Generar reportes periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación a la gestión integral del riesgo.</p> <p>Evaluar y proponer estrategias de Gestión de Riesgos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>Revisar las exposiciones al riesgo con los grupos de valor, proveedores, sectores económicos, áreas geográficas y tipos de riesgo (monitoreo del contexto estratégico).</p> <p>Supervisar y controlar el cumplimiento y la aplicación de políticas, límites y metodologías para gestionar los riesgos.</p> <p>Verificar en el marco de la política de riesgos institucional, que la identificación y valoración del riesgo de la primera línea sea adecuada frente al logro de objetivos y metas.</p> <p>Verificar la adecuada identificación de los riesgos relacionados con fraude y corrupción.</p> <p>Generar recomendaciones a las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica), a partir de la información relacionada con la verificación a la identificación y valoración del riesgo.</p> <p>Analizar y verificar la adecuada identificación de los riesgos en relación con los objetivos institucionales o estratégicos y de los procesos, definidos desde el Direccionamiento Estratégico.</p> <p>Revisar en coordinación con la primera línea de defensa en la identificación de riesgos.</p> <p>Asegurar que los riesgos son monitoreados acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.</p> <p>Verificar el diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos estratégicos o institucionales.</p> <p>Verificar el diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos de fraude y corrupción.</p> <p>Hacer seguimiento a los mapas de riesgo y verificar su actualización de acuerdo a los cambios establecidos en la Política de Riesgos Institucional.</p> <p>Acorde con la estructura de la entidad, el Oficial de Seguridad de la Información verifica el desarrollo y mantenimiento de controles de TI.</p> <p>Revisar en coordinación con la tercera línea de defensa la efectividad de los controles.</p> <p>Nota: Teniendo en cuenta que en este nivel las entidades cuentan con una infraestructura robusta, las Oficinas Asesoras de Planeación en relación con la gestión del riesgo debería evolucionar hacia una gerencia de riesgos, para lo cual deberían: -Aplicar pruebas de efectividad de los controles asociados a los diferentes tipos de riesgo, -Revisar el marco</p>

**DOCUMENTO CONTROLADO**


Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 El progreso es de todos Mincomercio	<b>Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Código: DE-DR-001 Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

LÍNEA	PROPÓSITO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
			<p>general de la gestión del riesgo integral, -Implantar una cultura de riesgos en la entidad.</p> <p>Verificar que los controles contribuyen a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables.</p> <p>Verificar que el diseño del control establecido por la primera línea de defensa sea pertinente frente a los riesgos identificados, analizando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución, y efectuar las recomendaciones a que haya lugar ante las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica).</p> <p>Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.</p> <p>Evaluar la gestión del riesgo de la entidad con énfasis en: *La exposición al riesgo, acorde con los lineamientos y la política institucional, *El cumplimiento legal y regulatorio, *Logro de los objetivos estratégicos o institucionales, *Confiabilidad de la información financiera y no financiera.</p> <p>Como resultado de la evaluación de la gestión del Riesgo comunica las deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda.</p> <p>Revisar con la primera línea la adecuada formulación de los planes de mejoramiento y generar recomendaciones (análisis de causas, acciones, responsables y tiempos).</p> <p>Verificar el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones.</p>
<b>TERCERA LINEA DE DEFENSA</b>	Provee aseguramiento independiente y objetivo sobre la efectividad en el cumplimiento de las responsabilidades de la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa con relación a la gestión de riesgos; a través de (evaluación) auditorías internas de control a la alta dirección de la entidad, en donde se valida que la gestión de riesgos	<b>Al Jefe de Control Interno, le corresponde:</b>	<p>Verificar y evaluar que la entidad haya definido una política de administración del riesgo, atendiendo los lineamientos establecidos en la metodología adoptada por la entidad (Ej. Guía Administración del Riesgo de Gestión, Corrupción y de Seguridad Digital y diseño de controles para entidades públicas). (Rol Enfoque hacia la prevención).</p> <p>Evaluar y alertar oportunamente sobre cambios que afecten la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude. (Rol Enfoque hacia la prevención).</p> <p>Evaluar el cumplimiento de la política de administración del riesgo en todos los niveles de la entidad. (Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo).</p> <p>Identificar y alertar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios que pueden afectar la evaluación y tratamiento del riesgo. (Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo).</p> <p>Evaluar las actividades adelantadas por la segunda línea de defensa frente a la gestión del riesgo (oficina de planeación, direcciones o gerencias de riesgo), específicamente frente al análisis de contexto y de identificación del riesgo y de ser necesario asesorarlas, a fin de incorporar las mejoras correspondientes. (Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo).</p>

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

 El progreso es de todos Mincomercio	<b>Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Código: DE-DR-001 Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES</b>	

LÍNEA	PROPÓSITO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
	es adecuada al logro de los objetivos institucionales y de los procesos		<p>Evaluar la efectividad de los controles, a partir de resultado del análisis del diseño, ejecución y la no materialización de los riesgos, y generar los informes ante las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica). Se incluyen los controles tecnológicos y relacionados con riesgos de seguridad digital, los de fraude y de corrupción. (Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo).</p> <p>Evaluar que el diseño del control establecido sea adecuado frente a los riesgos identificados, analizando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución, y generar los informes ante las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica). Se incluyen los controles tecnológicos y relacionados con riesgos de seguridad digital, los de fraude y de corrupción. (Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo).</p> <p>Evaluar que los mapas de riesgos se encuentren actualizados. (Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo).</p> <p>Evaluar en coordinación con la segunda línea de defensa la efectividad de los controles. (Rol de Evaluación y Seguimiento).</p> <p>Establecer y ejecutar el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición, así como la verificación del funcionamiento de los componentes de control interno e informar las deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas (Línea estratégica, primera y segunda línea de defensa). (Rol de Evaluación y Seguimiento)</p> <p>Evaluar la efectividad de las acciones desarrolladas por la segunda línea de defensa en aspectos como: cobertura de riesgos, cumplimientos de la planificación, mecanismos y herramientas aplicadas, entre otros, y generar observaciones y recomendaciones para la mejora. (Rol de Evaluación y Seguimiento).</p>

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso